



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 1 de 31

No. ORDEN CONTRACTUAL	011
CLASE DE ORDEN CONTRATUAL	ORDEN DE SUMINISTRO
PROCESO DE CONTRATACION	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
OBJETO	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, NECESARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO, PREDICTIVO Y PROACTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT.	891190346-1
CONTRATISTA	FRANCISCO JOSE CORDOBA CORTES propietario del establecimiento de comercio P&P CONSTRUCCIONES A&D
NIT.	96362678-5
TIEMPO	CIENTO CINCO DIAS CALENDARIOS (105)
CDP NO.:	200003297 de 25 de agosto de 2020
VALOR	\$100.000.000,00

Entre los suscritos a saber: El Magister **FABIO BURITICA BERMEO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.139.265 expedida en Neiva (Huila), quien actúa en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, Institución Estatal De Educación Superior, Ente Autónomo De Orden Nacional, creado por la Ley 60 de 1982, con domicilio en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, y en calidad de Rector, cargo para el cual fue designado mediante Acuerdo No. 035 del 25 de octubre de 2019 emanado del Consejo Superior Universitario, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, y quien para los efectos legales se denominará la **UNIVERSIDAD** en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el señor FRANCISCO JOSE CORDOBA CORTES, identificado con cedula de ciudadanía numero 96362678 expedida en Morelia - Caquetá, actuando en calidad de propietario del establecimiento comercial denominado P&P CONSTRUCCIONES A&D, ubicado en la calle 17 carrera 9 esquina barrio siete de agosto del municipio de Florencia - Caquetá, con NIT. No. 96362678-5, número de registro mercantil 72617, quien para los efectos legales de la presente Orden de Suministro se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Orden contractual, conforme a lo dispuesto en el Artículo 46 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2012, Manual de contratación de la Universidad de la Amazonia, y sus modificaciones realizadas por los Acuerdos No. 03 y 12 del 2014 expedidos por el Consejo Superior Universitario, las normas de derecho de privado y demás normas concordantes, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. Que la misión de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA es el mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores público y privado, a través de la investigación, la formación de talento humano, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizando en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia (Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019 mediante el cual se modificó la misión institucional contenida en el artículo 7 del Acuerdo 062 del 29 de noviembre de 2002 expedido por este Consejo Superior Universitario), y el contrato a celebrar se relaciona con esta misión



**"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia - Caquetá





# MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 2 de 31

porque la Universidad En el desarrollo de la Misión Institucional de la Universidad de la Amazonia, la Vicerrectoría Administrativa se encarga de cumplir con la función estatal de velar por el cuidado, conservación y salubridad de las instalaciones físicas donde se ejecutan diariamente las actividades de formación profesional y administrativas. Por consiguiente, desde el área de supervisión, son atendidos por los operarios los diferentes requerimientos de mantenimiento correctivo, preventivo, predictivo y proactivo en la infraestructura de los diferentes Campus de la Universidad de la Amazonia.

2. Que la necesidad a satisfacer por parte de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA es contratar el suministro para promover que las edificaciones cumplan con las necesidades demandadas para la gestión administrativa y la formación de profesionales, garantizando la seguridad de los estudiantes, docentes, administrativos y demás personas que realicen actividades científicas, académicas, administrativas o de extensión y proyección social dentro de los diferentes Campus de la Universidad.
3. En consecuencia, para realizar las labores de cuidado y conservación se necesitan diferentes materiales y herramientas utilizadas en las actividades de mantenimiento y construcción. Motivo por el cual, se requiere contratar una empresa para que suministre herramientas, materiales y elementos de ferretería.
4. Que el Acuerdo 12 de 2012 expedido por el C.S.U., por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, modificado por los acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014 y No. 12 del 25 de abril de 2014, establece en su artículo 34 las modalidades de selección de contratista entre ellas la denominada selección de mínima cuantía, cuyo procedimiento se desarrolla en el artículo 48 del referido Acuerdo y mediante la invitación No. 021 de 2020 se adelantó proceso de contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, con el objeto de celebrar la orden de suministro herramientas, materiales y elementos de ferretería.
5. Para la evaluación de dicho proceso, se designó como funcionario evaluador, por parte de Vicerrectoría Administrativa al tenor de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 7 del acuerdo 012 de 2012, al señor LUIS ABEL CEBALLOS CUELLAR, vinculado a la Universidad como JEFE DE SECCIÓN DE SUPERVISIÓN de la dependencia de SECCIÓN DE SUPERVISIÓN, quien para el proceso de selección del proveedor referenciado, mediante informe de evaluación previo recibo de propuestas en el correo electrónico señalado en la invitación, recomendó aceptar la oferta del señor FRANCISCO JOSE CORDOBA CORTES quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 96362678, propietario del Establecimiento de Comercio denominado P&P CONSTRUCCIONES A&D con NIT 96362678-5, por cumplir con los requisitos estipulados en la invitación 021 de 2020.
6. En consecuencia, de lo anterior, se expidió comunicación de aceptación de la oferta al señor FRANCISCO JOSE CORDOBA CORTES quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 96362678, propietario del Establecimiento de Comercio denominado P&P CONSTRUCCIONES A&D con NIT 96362678-5, el contratista allegó la documentación dentro del término, los cuales fueron verificados por parte del funcionario evaluador designado en compañía del asesor jurídico de la vicerrectoría administrativa de la universidad de la Amazonia.
7. La Universidad declara que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 200003297 de 25 de agosto de 2020, Por el valor de CIENTO MILLONES PESOS MCTE (\$100.000.000,00). Incluido el valor IVA, a fin de respaldar la presente orden de suministro.
8. La contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar.

Vistas las anteriores consideraciones, las partes convenimos celebrar la presente orden de Suministro, de SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, NECESARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO, PREDICTIVO Y PROACTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, que se regirá por el pliego de condiciones de la



**"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 3 de 31

invitación 020 de 2020, la oferta del proponente, el Manual de contratación (Acuerdo 012 de 2012 del C.S.U.) y sus modificaciones y las demás normas aplicables a este tipo de contratos, así como las siguientes:

CLÁUSULAS:

**PRIMERA. - OBJETO:** El CONTRATISTA en forma independiente se obliga para con la UNIVERSIDAD al SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, NECESARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO, PREDICTIVO Y PROACTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas y económicas precios unitarios correspondientes a la propuesta presentada por el contratista los cuales serán siempre originales, y no se aceptarán elementos re manufacturados o en imitación, así:

ITEM	ESCRIPCION: TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Abrazadera metálica de 1"	UNIDAD		1	\$ 2.435	\$ 463	\$ 2.898
2	Abrazadera metálica de 1/2"	UNIDAD		1	\$ 1.559	\$ 296	\$ 1.855
3	Acero en barra corrugada NTC-2289 (3/8" - 1")	KILO		1	\$ 4.208	\$ 799	\$ 5.007
4	Acero en rollo corrugado NTC-2289 (1/4"- 3/8")	KILO		1	\$ 3.526	\$ 670	\$ 4.196
5	Ácido nítrico	GALÓN		1	\$ 21.740	\$ 4.131	\$ 25.871
6	Acople para sanitario 1/2"X7/8" Longitud 35 Cm	UNIDAD		1	\$ 4.924	\$ 936	\$ 5.860
7	Acople para lavamanos 1/2"X1/2" Longitud 40 Cm	UNIDAD		1	\$ 4.942	\$ 939	\$ 5.881
8	Acople para Lavaplatos	UNIDAD		1	\$ 5.321	\$ 1.011	\$ 6.332
9	Adaptador Hembra PVC 1"	UNIDAD		1	\$ 1.746	\$ 332	\$ 2.078
10	Adaptador Hembra PVC 1" 1/2	UNIDAD		1	\$ 3.791	\$ 720	\$ 4.511
11	Adaptador Hembra PVC 1/2"	UNIDAD		1	\$ 576	\$ 109	\$ 685
12	Adaptador Hembra PVC 2"	UNIDAD		1	\$ 6.476	\$ 1.231	\$ 7.707
13	Adaptador Hembra PVC 3/4"	UNIDAD		1	\$ 1.082	\$ 206	\$ 1.288
14	Adaptador Macho PVC 1 1/4	UNIDAD		1	\$ 3.088	\$ 587	\$ 3.675

al



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 4 de 31

15	Adaptador Macho PVC 1"	UNIDAD	1	\$ 1.942	\$ 369	\$ 2.311
16	Adaptador Macho PVC 1/2"	UNIDAD	1	\$ 592	\$ 113	\$ 705
17	Adaptador Macho PVC 2"	UNIDAD	1	\$ 5.986	\$ 1.137	\$ 7.123
18	Adaptador Macho PVC 3"	UNIDAD	1	\$ 18.087	\$ 3.436	\$ 21.523
19	Adaptador Macho PVC 3/4"	UNIDAD	1	\$ 1.118	\$ 212	\$ 1.330
20	Ajustador Pintura x 1000 cc	UNIDAD	1	\$ 15.290	\$ 2.905	\$ 18.195
21	Alambre de púas Cal. 12,5*350 m	ROLLO	1	\$ 210.378	\$ 39.972	\$ 250.350
22	Alambre dulce	KILO	1	\$ 7.878	\$ 1.497	\$ 9.375
23	Alambre Galvanizado Calibre 12	KILO	1	\$ 7.297	\$ 1.387	\$ 8.684
24	Alambre Galvanizado Calibre 14	KILO	1	\$ 7.297	\$ 1.387	\$ 8.684
25	Alambre Galvanizado Calibre 16	KILO	1	\$ 8.104	\$ 1.540	\$ 9.644
26	Alambre Galvanizado Calibre 18	KILO	1	\$ 8.104	\$ 1.540	\$ 9.644
27	Alambre Negro	KILO	1	\$ 5.750	\$ 1.092	\$ 6.842
28	Alicate	UNIDAD	1	\$ 23.437	\$ 4.453	\$ 27.890
29	Amarra Plástica de 20 cms	UNIDAD	1	\$ 228	\$ 43	\$ 271
30	Amarras para Eternit	UNIDAD	1	\$ 245	\$ 46	\$ 291
31	Angeo fibra de vidrio	METRO	1	\$ 4.581	\$ 870	\$ 5.451
32	Angulo de 1" 1/2 X 1/8	UNIDAD	1	\$ 45.634	\$ 8.670	\$ 54.304
33	Angulo de 1" X 1/8"	UNIDAD	1	\$ 24.655	\$ 4.685	\$ 29.340
34	Angulo de 3/4 X 1/8"	UNIDAD	1	\$ 20.784	\$ 3.949	\$ 24.733
35	Arandela de 3/8	LIBRA	1	\$ 236	\$ 45	\$ 281
36	Árbol para tanque sanitario	UNIDAD	1	\$ 25.311	\$ 4.809	\$ 30.120
37	Arena fina para Campus Balcanes	METRO3	1	\$ 109.445	\$ 20.795	\$ 130.240



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 5 de 31

38	Arena fina para Campus Macagual	METRO3	1	\$ 80.672	\$ 15.328	\$ 96.000
39	Arena fina para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1	\$ 81.081	\$ 15.405	\$ 96.486
40	Arena fina para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1	\$ 77.537	\$ 14.732	\$ 92.269
41	Arena gruesa para Campus Balcanes	METRO3	1	\$ 78.978	\$ 15.006	\$ 93.984
42	Arena gruesa para Campus Macagual	METRO3	1	\$ 72.408	\$ 13.758	\$ 86.166
43	Arena gruesa para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1	\$ 68.481	\$ 13.011	\$ 81.492
44	Arena gruesa para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1	\$ 67.315	\$ 12.790	\$ 80.105
45	Arena triturada para Campus Balcanes	METRO3	1	\$ 122.233	\$ 23.224	\$ 145.457
46	Arena triturada para Campus Macagual	METRO3	1	\$ 103.174	\$ 19.603	\$ 122.777
47	Arena triturada para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1	\$ 92.412	\$ 17.558	\$ 109.970
48	Arena triturada para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1	\$ 94.396	\$ 17.935	\$ 112.331
49	Asfalto natural para Campus Balcanes	METRO3	1	\$ 278.319	\$ 52.881	\$ 331.200
50	Asfalto natural para Campus Macagual	METRO3	1	\$ 183.839	\$ 34.930	\$ 218.769
51	Asfalto natural para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1	\$ 178.547	\$ 33.924	\$ 212.471
52	Asfalto natural para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1	\$ 176.305	\$ 33.498	\$ 209.803



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 6 de 31

53	Azadón	UNIDAD	1	\$ 36.032	\$ 1.802	\$ 37.834
54	Balde para construcción	UNIDAD	1	\$ 5.857	\$ 1.113	\$ 6.970
55	Barra x 16 Lb	UNIDAD	1	\$ 76.907	\$ 3.845	\$ 80.752
56	Barra x 18 Lb	UNIDAD	1	\$ 82.141	\$ 4.107	\$ 86.248
57	Bisagra 2 1/2"	UNIDAD	1	\$ 4.534	\$ 861	\$ 5.395
58	Bisagra 4"	UNIDAD	1	\$ 7.143	\$ 1.357	\$ 8.500
59	Bisagra de 3x3	UNIDAD	1	\$ 5.210	\$ 990	\$ 6.200
60	Bisagra de Aleta de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 2.622	\$ 498	\$ 3.120
61	Bizcocho para Sanitario	UNIDAD	1	\$ 36.328	\$ 6.902	\$ 43.230
62	Bocallave	UNIDAD	1	\$ 13.697	\$ 2.603	\$ 16.300
63	Botón push para cisterna	UNIDAD	1	\$ 7.769	\$ 1.476	\$ 9.245
64	Boxer	GALÓN	1	\$ 63.782	\$ 12.118	\$ 75.900
65	Broca para concreto de 1/2"	UNIDAD	1	\$ 12.017	\$ 2.283	\$ 14.300
66	Broca para concreto de 1/4	UNIDAD	1	\$ 4.303	\$ 817	\$ 5.120
67	Broca para concreto de 3/8"	UNIDAD	1	\$ 8.655	\$ 1.645	\$ 10.300
68	Broca para concreto de 5/16	UNIDAD	1	\$ 5.824	\$ 1.106	\$ 6.930
69	Broca para concreto de 5/8"	UNIDAD	1	\$ 22.185	\$ 4.215	\$ 26.400
70	Broca para metal de 1/2"	UNIDAD	1	\$ 30.100	\$ 5.719	\$ 35.819
71	Broca para metal de 1/4	UNIDAD	1	\$ 6.555	\$ 1.245	\$ 7.800
72	Broca para metal de 1/8	UNIDAD	1	\$ 2.689	\$ 511	\$ 3.200
73	Broca para metal de 3/16"	UNIDAD	1	\$ 6.303	\$ 1.197	\$ 7.500
74	Broca para metal de 3/8"	UNIDAD	1	\$ 19.284	\$ 3.664	\$ 22.948
75	Broca para metal de 5/16	UNIDAD	1	\$ 12.115	\$ 2.302	\$ 14.417
76	Broca para metal de 5/32"	UNIDAD	1	\$ 6.228	\$ 1.183	\$ 7.411
77	Brocha profesional de 1"	UNIDAD	1	\$ 4.381	\$ 832	\$ 5.213



**"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 7 de 31

78	Brocha Profesional de 1/2"	UNIDAD	1	\$ 4.676	\$ 889	\$ 5.565
79	Brocha profesional de 2"	UNIDAD	1	\$ 7.152	\$ 1.359	\$ 8.511
80	Brocha profesional de 3"	UNIDAD	1	\$ 10.671	\$ 2.028	\$ 12.699
81	Brocha profesional de 4"	UNIDAD	1	\$ 18.966	\$ 3.603	\$ 22.569
82	Brocha Profesional de 5"	UNIDAD	1	\$ 23.640	\$ 4.492	\$ 28.132
83	Buje Soldado de 1 X 1/2" (Presión)	UNIDAD	1	\$ 1.643	\$ 312	\$ 1.955
84	Buje Soldado de 2 X 1 1/2" (Presión)	UNIDAD	1	\$ 5.195	\$ 987	\$ 6.182
85	Buje Soldado de 2 X 1/2" (Presión)	UNIDAD	1	\$ 4.160	\$ 790	\$ 4.950
86	Buje Soldado de 2 X 3/4" (Presión)	UNIDAD	1	\$ 4.932	\$ 937	\$ 5.869
87	Buje Soldado de 2" X 1" (Presión)	UNIDAD	1	\$ 5.250	\$ 998	\$ 6.248
88	Buje Soldado de 3 X 2" (Sanitario)	UNIDAD	1	\$ 8.519	\$ 1.619	\$ 10.138
89	Buje Soldado de 4 X 2" (Sanitario)	UNIDAD	1	\$ 13.446	\$ 2.555	\$ 16.001
90	Buje Soldado de 4 X 3" (Sanitario)	UNIDAD	1	\$ 14.982	\$ 2.846	\$ 17.828
91	Buje Soldado de 6 X 4" (Sanitario)	UNIDAD	1	\$ 52.105	\$ 9.900	\$ 62.005
92	Caballote Alto	UNIDAD	1	\$ 34.226	\$ 6.503	\$ 40.729
93	Caballote de fibrocemento fijo P7	UNIDAD	1	\$ 39.338	\$ 7.474	\$ 46.812
94	Caballote metálico x 2 mts	UNIDAD	1	\$ 36.773	\$ 6.987	\$ 43.760
95	Cabo para azadón	UNIDAD	1	\$ 18.571	\$ 3.529	\$ 22.100
96	Cabo para carretilla	UNIDAD	1	\$ 11.943	\$ 2.269	\$ 14.212
97	Cabo para hacha	UNIDAD	1	\$ 7.641	\$ 1.452	\$ 9.093
98	Cabo para pala	UNIDAD	1	\$ 8.251	\$ 1.568	\$ 9.819
99	Cabuya	METRO	1	\$ 221	\$ -	\$ 221
100	Cadena galvanizada 1/4"	METRO	1	\$ 12.727	\$ 2.418	\$ 15.145
101	Cal X 10 Kilos	BOLSA	1	\$ 14.774	\$ 2.807	\$ 17.581



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 8 de 31

102	Cal X 25 Kilos	BOLSA	1	\$ 40.269	\$ 7.651	\$ 47.920
103	Caladora tipo Industrial	UNIDAD	1	\$ 401.899	\$ 76.361	\$ 478.260
104	Canastilla de desagüe aro acero 4"	UNIDAD	1	\$ 18.775	\$ 3.567	\$ 22.342
105	Canastilla de desagüe plástica 4"	UNIDAD	1	\$ 8.329	\$ 1.583	\$ 9.912
106	Candado de seguridad M 50	UNIDAD	1	\$ 56.858	\$ 10.803	\$ 67.661
107	Candado de seguridad M 60	UNIDAD	1	\$ 73.065	\$ 13.882	\$ 86.947
108	Carga para pistola RS-22 (Completa) X 100	UNIDAD	1	\$ 122.801	\$ 23.332	\$ 146.133
109	Carretilla volco metálico llanta antipinchazo	UNIDAD	1	\$ 235.077	\$ 44.665	\$ 279.742
110	Catalizador Pintura Epoxica	GALÓN	1	\$ 142.254	\$ 27.028	\$ 169.282
111	Catalizador Pintura Epoxica	CUARTO	1	\$ 34.350	\$ 6.526	\$ 40.876
112	Cemento Blanco X 40 Kilos	BULTO	1	\$ 51.201	\$ 9.728	\$ 60.929
113	Cemento Gris X 50 Kilos Uso General	BULTO	1	\$ 29.756	\$ 5.654	\$ 35.410
114	Cepillo de acero mango de madera	UNIDAD	1	\$ 7.023	\$ 1.334	\$ 8.357
115	Cerrojo de seguridad	UNIDAD	1	\$ 93.518	\$ 17.768	\$ 111.286
116	Chapa C- 999 Izquierda - Derecha	UNIDAD	1	\$ 71.272	\$ 13.542	\$ 84.814
117	Chapa C-333 Izquierda - Derecha	UNIDAD	1	\$ 35.298	\$ 6.707	\$ 42.005
118	Chapa de bola para puerta madera	UNIDAD	1	\$ 37.000	\$ 7.030	\$ 44.030
119	Chapa de bola para puerta metálica	UNIDAD	1	\$ 39.618	\$ 7.528	\$ 47.146
120	Chapa trampa archivo	UNIDAD	1	\$ 8.849	\$ 1.681	\$ 10.530
121	Chapas para escritorio	UNIDAD	1	\$ 5.313	\$ 1.009	\$ 6.322
122	Chazo metálico de 1/2"	UNIDAD	1	\$ 2.877	\$ 547	\$ 3.424



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 9 de 31

123	Chazo metálico de 5/16"	UNIDAD	1	\$ 1.129	\$ 214	\$ 1.343
124	Chazo plástico 1/4"	UNIDAD	1	\$ 182	\$ 35	\$ 217
125	Chazo plástico 3/8"	UNIDAD	1	\$ 191	\$ 36	\$ 227
126	Chazo Plástico 5/16"	UNIDAD	1	\$ 218	\$ 41	\$ 259
127	Cheque 1/2"	UNIDAD	1	\$ 28.818	\$ 5.475	\$ 34.293
128	Cheque cortina de 2" en bronce	UNIDAD	1	\$ 60.692	\$ 11.532	\$ 72.224
129	Cheque de 1"	UNIDAD	1	\$ 38.887	\$ 7.388	\$ 46.275
130	Cinzel 3 x 12	UNIDAD	1	\$ 19.984	\$ 3.797	\$ 23.781
131	Cinzel 3/4 x 10	UNIDAD	1	\$ 19.147	\$ 3.638	\$ 22.785
132	Cinta Asfáltica	ROLLO	1	\$ 84.297	\$ 16.017	\$ 100.314
133	Cinta de enmascarar 1 1/2" profesional	ROLLO	1	\$ 8.829	\$ 1.677	\$ 10.506
134	Cinta de enmascarar 1" profesional	ROLLO	1	\$ 7.404	\$ 1.407	\$ 8.811
135	Cinta de enmascarar 3/4" profesional	ROLLO	1	\$ 5.839	\$ 1.109	\$ 6.948
136	Cinta Malla Cielorraso X 45 M	ROLLO	1	\$ 11.320	\$ 2.151	\$ 13.471
137	Cinta Malla Cielorraso X 90 M	ROLLO	1	\$ 17.120	\$ 3.253	\$ 20.373
138	Cinta Papel para Drywall	ROLLO	1	\$ 12.613	\$ 2.397	\$ 15.010
139	Cinta Teflón Industrial	ROLLO	1	\$ 5.434	\$ 1.033	\$ 6.467
140	Codal Aluminio x 6 M	UNIDAD	1	\$ 67.175	\$ 12.763	\$ 79.938
141	Codo PVC de 1 1/2 (presión)	UNIDAD	1	\$ 6.496	\$ 1.234	\$ 7.730
142	Codo PVC de 1 1/4 (presión)	UNIDAD	1	\$ 3.088	\$ 587	\$ 3.675
143	Codo PVC de 1" (45) (presión)	UNIDAD	1	\$ 2.236	\$ 425	\$ 2.661
144	Codo PVC de 1" (90) (presión)	UNIDAD	1	\$ 1.992	\$ 378	\$ 2.370
145	Codo PVC de 1/2" (45) (presión)	UNIDAD	1	\$ 659	\$ 125	\$ 784
146	Codo PVC de 1/2" (90) (presión)	UNIDAD	1	\$ 529	\$ 101	\$ 630



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 10 de 31

147	Codo PVC de 2" (45) (presión)	UNIDAD	1	\$ 8.634	\$ 1.641	\$ 10.275
148	Codo PVC de 2" (90) (presión)	UNIDAD	1	\$ 8.366	\$ 1.590	\$ 9.956
149	Codo PVC de 3/4" (45) (presión)	UNIDAD	1	\$ 1.501	\$ 285	\$ 1.786
150	Codo PVC de 3/4" (90) (presión)	UNIDAD	1	\$ 1.292	\$ 246	\$ 1.538
151	Codo Sanitario Cxc de 1 1/2" (90)	UNIDAD	1	\$ 2.456	\$ 467	\$ 2.923
152	Codo Sanitario CxC de 2" (45)	UNIDAD	1	\$ 2.972	\$ 565	\$ 3.537
153	Codo Sanitario CxC de 2" (90)	UNIDAD	1	\$ 2.903	\$ 551	\$ 3.454
154	Codo Sanitario CxC de 3" (45)	UNIDAD	1	\$ 6.334	\$ 1.203	\$ 7.537
155	Codo Sanitario CxC de 3" (90)	UNIDAD	1	\$ 5.526	\$ 1.050	\$ 6.576
156	Codo Sanitario CxC de 4" (45)	UNIDAD	1	\$ 9.060	\$ 1.721	\$ 10.781
157	Codo Sanitario CxC de 4" (90)	UNIDAD	1	\$ 8.726	\$ 1.658	\$ 10.384
158	Codo Sifon 2"	UNIDAD	1	\$ 6.997	\$ 1.330	\$ 8.327
159	Codo Sifon 4"	UNIDAD	1	\$ 21.571	\$ 4.098	\$ 25.669
160	Colbon Madera X 1 Kg	UNIDAD	1	\$ 10.924	\$ 2.076	\$ 13.000
161	Colbon Madera X 4 Kg	UNIDAD	1	\$ 42.261	\$ 8.030	\$ 50.291
162	Compresor de aire de 1hp, 40 Litros, 200 Psi	UNIDAD	1	\$ 457.983	\$ 87.017	\$ 545.000
163	Concolor X 2 Kg	CAJA	1	\$ 13.148	\$ 2.498	\$ 15.646
164	Concolor X 5 Kg	CAJA	1	\$ 33.999	\$ 6.460	\$ 40.459
165	Conjunto Grifería Sanitaria	UNIDAD	1	\$ 40.040	\$ 7.608	\$ 47.648
166	Copa para destroncar	UNIDAD	1	\$ 60.588	\$ 11.512	\$ 72.100
167	Copa para pulir	UNIDAD	1	\$ 58.376	\$ 11.091	\$ 69.467
168	Cordel en fibra para plomada	METRO	1	\$ 344	\$ 65	\$ 409
169	Corpalosa de 3,5 m	UNIDAD	1	\$ 143.025	\$ 27.175	\$ 170.200
170	Corpalosa de 4,0 m	UNIDAD	1	\$ 167.899	\$ 31.901	\$ 199.800
171	Corpalosa de 6,0 m	UNIDAD	1	\$ 253.109	\$ 48.091	\$ 301.200



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 11 de 31

172	Cuchilla para Caladora	UNIDAD	1	\$ 8.954	\$ 1.701	\$ 10.655
173	Cuchilla para guadaña	UNIDAD	1	\$ 8.599	\$ 1.634	\$ 10.233
174	Decámetro 30 Mts	UNIDAD	1	\$ 43.728	\$ 8.308	\$ 52.036
175	Desagüe para Lavamanos 1 1/4"	UNIDAD	1	\$ 13.520	\$ 2.569	\$ 16.089
176	Destornillador de Estrella	UNIDAD	1	\$ 10.711	\$ 2.035	\$ 12.746
177	Destornillador de Impacto	UNIDAD	1	\$ 24.761	\$ 4.704	\$ 29.465
178	Destornillador de Pala	UNIDAD	1	\$ 11.870	\$ 2.255	\$ 14.125
179	Diablo Rojo 350 G	UNIDAD	1	\$ 11.156	\$ 2.120	\$ 13.276
180	Dilatación en bronce	METRO	1	\$ 15.553	\$ 2.955	\$ 18.508
181	Dilatación en plástico	UNIDAD	1	\$ 3.791	\$ 720	\$ 4.511
182	Dilatación en vidrio	UNIDAD	1	\$ 8.875	\$ 1.686	\$ 10.561
183	Disco de corte acero 4 1/2"	UNIDAD	1	\$ 7.138	\$ 1.356	\$ 8.494
184	Disco de corte acero 7"	UNIDAD	1	\$ 9.524	\$ 1.810	\$ 11.334
185	Disco de piedra esmeril	UNIDAD	1	\$ 44.237	\$ 8.405	\$ 52.642
186	Disco diamantado segmentado de 4 1/2"	UNIDAD	1	\$ 19.269	\$ 3.661	\$ 22.930
187	Disco diamantado segmentado de 7"	UNIDAD	1	\$ 36.185	\$ 6.875	\$ 43.060
188	Disco para pulir de 4 1/2"	UNIDAD	1	\$ 9.593	\$ 1.823	\$ 11.416
189	Disco para sierra de mano de 7"	UNIDAD	1	\$ 28.688	\$ 5.451	\$ 34.139
190	Ducha	UNIDAD	1	\$ 18.588	\$ 3.532	\$ 22.120
191	Enchape 57,5x57,5 Tráfico Pesado	METRO2	1	\$ 42.854	\$ 8.142	\$ 50.996
192	Enchape Blanco 20x20 para pared	METRO2	1	\$ 19.175	\$ 3.643	\$ 22.818
193	Enchape Blanco 20x20 para piso	METRO2	1	\$ 19.175	\$ 3.643	\$ 22.818
194	Enchape Blanco 30x20 para pared	METRO2	1	\$ 24.332	\$ 4.623	\$ 28.955
195	Enchape Negro 25 x 43	METRO2	1	\$ 28.349	\$ 5.386	\$ 33.735



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 12 de 31

196	Enchape para piso 30x30	METRO2	1	\$ 28.314	\$ 5.380	\$ 33.694
197	Enchape para piso 34x34	METRO2	1	\$ 31.397	\$ 5.965	\$ 37.362
198	Enchape para piso 45x45 (Trafico )	METRO2	1	\$ 43.548	\$ 8.274	\$ 51.822
199	Escuadra de 40x50	UNIDAD	1	\$ 17.034	\$ 3.236	\$ 20.270
200	Esmeril eléctrico de 1 HP	UNIDAD	1	\$ 241.834	\$ 45.948	\$ 287.782
201	Espátula de acero inoxidable 2"	UNIDAD	1	\$ 6.994	\$ 1.329	\$ 8.323
202	Espátula de acero inoxidable 3"	UNIDAD	1	\$ 8.883	\$ 1.688	\$ 10.571
203	Espátula plástica 2"	UNIDAD	1	\$ 2.934	\$ 557	\$ 3.491
204	Estopa por bolsa	UNIDAD	1	\$ 4.910	\$ 933	\$ 5.843
205	Estuco plástico interior	CUÑETE	1	\$ 72.402	\$ 13.756	\$ 86.158
206	Estuco plástico interior	GALÓN	1	\$ 20.897	\$ 3.970	\$ 24.867
207	Estuco plástico para exterior	CUÑETE	1	\$ 87.300	\$ 16.587	\$ 103.887
208	Estuco plástico para exterior	GALÓN	1	\$ 19.871	\$ 3.775	\$ 23.646
209	Flexómetro de 5 metros	UNIDAD	1	\$ 16.439	\$ 3.124	\$ 19.563
210	Flexómetro de 8 metros	UNIDAD	1	\$ 28.555	\$ 5.425	\$ 33.980
211	Flotador Fluidmaster Sanitario	UNIDAD	1	\$ 30.814	\$ 5.855	\$ 36.669
212	Flotador Fluidmaster Tanque Elevado	UNIDAD	1	\$ 44.843	\$ 8.520	\$ 53.363
213	Fresas para ruteadora x 24 piezas	JUEGO	1	\$ 75.430	\$ 14.332	\$ 89.762
214	Gancho para Eternit	UNIDAD	1	\$ 520	\$ 99	\$ 619
215	Gancho para Grapadora	CAJA	1	\$ 18.965	\$ 3.603	\$ 22.568
216	Gancho plástico para colgar lavamanos	UNIDAD	1	\$ 3.812	\$ 724	\$ 4.536
217	Gancho plástico para orinal	UNIDAD	1	\$ 4.016	\$ 763	\$ 4.779
218	Granito No. 2 Blanco	BULTO	1	\$ 23.770	\$ 4.516	\$ 28.286



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 13 de 31

219	Granito No. 2 Negro	BULTO	1	\$ 24.332	\$ 4.623	\$ 28.955
220	Granzón para Campus Balkanes	METRO3	1	\$ 96.505	\$ 18.336	\$ 114.841
221	Granzón para Campus Macagual	METRO3	1	\$ 74.234	\$ 14.105	\$ 88.339
222	Granzón para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1	\$ 57.939	\$ 11.009	\$ 68.948
223	Granzón para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1	\$ 74.677	\$ 14.189	\$ 88.866
224	Grapa para alambre de púas	KILO	1	\$ 7.734	\$ 1.469	\$ 9.203
225	Grata para Pulidora Pequeña	UNIDAD	1	\$ 12.129	\$ 2.304	\$ 14.433
226	Gravilla de rio de 1" para Campus Macagual	METRO3	1	\$ 150.033	\$ 28.506	\$ 178.539
227	Gravilla de rio de 1" para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1	\$ 126.764	\$ 24.085	\$ 150.849
228	Gravilla de rio de 1" para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1	\$ 146.561	\$ 27.846	\$ 174.407
229	Gravilla Lavada No. 1	BULTO	1	\$ 9.326	\$ 1.772	\$ 11.098
230	Gravilla Lavada No. 2	BULTO	1	\$ 9.326	\$ 1.772	\$ 11.098
231	Gravilla Mona No. 1	BULTO	1	\$ 9.326	\$ 1.772	\$ 11.098
232	Gravilla Mona No. 2	BULTO	1	\$ 9.326	\$ 1.772	\$ 11.098
233	Gravilla triturada para Campus Balkanes	METRO3	1	\$ 194.583	\$ 36.971	\$ 231.554
234	Gravilla triturada para Campus Macagual	METRO3	1	\$ 166.105	\$ 31.560	\$ 197.665
235	Gravilla triturada para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1	\$ 136.481	\$ 25.931	\$ 162.412
236	Gravilla triturada para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1	\$ 140.568	\$ 26.708	\$ 167.276



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 14 de 31

237	Grifería lavamanos 4" de 1/4 de giro	UNIDAD	1	\$ 83.810	\$ 15.924	\$ 99.734
238	Grifería lavamanos 8" de 1/4 de giro doble llave	UNIDAD	1	\$ 112.934	\$ 21.458	\$ 134.392
239	Grifería lavaplatos cuello de ganso doble llave	UNIDAD	1	\$ 82.089	\$ 15.597	\$ 97.686
240	Grifería Orinal	UNIDAD	1	\$ 110.334	\$ 20.963	\$ 131.297
241	Grifería Orinal Antivandalica	JUEGO	1	\$ 210.643	\$ 40.022	\$ 250.665
242	Grifería para sanitario Antivandalica	JUEGO	1	\$ 370.918	\$ 70.475	\$ 441.393
243	Hisopo para Aplicar Cal	UNIDAD	1	\$ 7.280	\$ 1.383	\$ 8.663
244	Hoja para segueta	UNIDAD	1	\$ 4.320	\$ 821	\$ 5.141
245	Hombresolo de 10"	UNIDAD	1	\$ 41.407	\$ 7.867	\$ 49.274
246	Impermeabilizante para mortero	GALON	1	\$ 59.761	\$ 11.355	\$ 71.116
247	Invercyl X 3Kg	UNIDAD	1	\$ 41.120	\$ 7.813	\$ 48.933
248	Invercyl X 4kg	UNIDAD	1	\$ 53.386	\$ 10.143	\$ 63.529
249	Juego de copa sierras	UNIDAD	1	\$ 156.303	\$ 29.698	\$ 186.001
250	Juego de copas incluido Ratchet	UNIDAD	1	\$ 224.798	\$ 42.712	\$ 267.510
251	Juego de formones para madera	UNIDAD	1	\$ 104.846	\$ 19.921	\$ 124.767
252	Juego de llaves Bristol	UNIDAD	1	\$ 24.585	\$ 4.671	\$ 29.256
253	Laca Catalizada Color Miel	GALON	1	\$ 55.143	\$ 10.477	\$ 65.620
254	Laca Transparente Mate	GALON	1	\$ 55.319	\$ 10.511	\$ 65.830
255	Ladrillo estriado No. 4 (30x20x10)	UNIDAD	1	\$ 1.308	\$ -	\$ 1.308
256	Ladrillo liso No. 4 (30x20x10)	UNIDAD	1	\$ 1.570	\$ -	\$ 1.570
257	Ladrillo prensado liviano (24,5x12x5,5)	UNIDAD	1	\$ 1.781	\$ -	\$ 1.781



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 15 de 31

258	Ladrillo prensado macizo (24,5x12x5,5)	UNIDAD	1	\$ 1.909	\$ -	\$ 1.909
259	Ladrillo tolete (25x7x11)	UNIDAD	1	\$ 1.181	\$ -	\$ 1.181
260	Lamina de fibrocemento o eterboard de 4 mm	UNIDAD	1	\$ 45.624	\$ 8.669	\$ 54.293
261	Lamina de fibrocemento o eterboard de 6 mm	UNIDAD	1	\$ 54.626	\$ 10.379	\$ 65.005
262	Lamina de fibrocemento o eterboard de 8 mm	UNIDAD	1	\$ 70.164	\$ 13.331	\$ 83.495
263	Lamina de triple de 12 mm	UNIDAD	1	\$ 127.818	\$ 24.285	\$ 152.103
264	Lamina de triple de 4 mm	UNIDAD	1	\$ 44.255	\$ 8.408	\$ 52.663
265	Lamina de triple de 9 mm	UNIDAD	1	\$ 107.349	\$ 20.396	\$ 127.745
266	Lamina de Zinc lisa cal. 33	UNIDAD	1	\$ 22.496	\$ 4.274	\$ 26.770
267	Lamina de Zinc lisa Cal.16	UNIDAD	1	\$ 43.555	\$ 8.275	\$ 51.830
268	Lámina de Policarbonato Alveolar 1.05 x 290 cm, color (transparente, bronce)	UNIDAD	1	\$ 300.318	\$ 57.060	\$ 357.378
269	Lámina de Policarbonato Alveolar 210 x 290 cm, color (transparente, bronce)	UNIDAD	1	\$ 326.661	\$ 62.066	\$ 388.727
270	Lámina de Policarbonato Alveolar 210 x 580 cm, color (transparente, bronce)	UNIDAD	1	\$ 595.896	\$ 113.220	\$ 709.116
271	Lamina Drywal	UNIDAD	1	\$ 26.322	\$ 5.001	\$ 31.323
272	Lamina PVC Cieloraso de 10 mm colores varios	UNIDAD	1	\$ 48.681	\$ 9.249	\$ 57.930



**"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 16 de 31

273	Lamina PVC Cieloraso de 5 mm colores varios	UNIDAD	1	\$ 45.835	\$ 8.709	\$ 54.544
274	Laso o Manila en Poliéster No. 14	METRO	1	\$ 2.245	\$ 426	\$ 2.671
275	Lava Platos 53x43 Acero Inoxidable Combo	UNIDAD	1	\$ 142.254	\$ 27.028	\$ 169.282
276	Lavamanos Institucional Colgar	UNIDAD	1	\$ 119.844	\$ 22.770	\$ 142.614
277	Lavamanos Institucional Sobreponer	UNIDAD	1	\$ 184.966	\$ 35.143	\$ 220.109
278	Lavaplatos 62x48 Acero Inoxidable	UNIDAD	1	\$ 152.614	\$ 28.997	\$ 181.611
279	Lavaplatos 94x48 Llave Sencilla	UNIDAD	1	\$ 185.036	\$ 35.157	\$ 220.193
280	Lavaplatos Acero Inoxidable 60 x 40 de 3 orificios	UNIDAD	1	\$ 142.605	\$ 27.095	\$ 169.700
281	Lavaplatos con mezclador 40 x 45	UNIDAD	1	\$ 145.731	\$ 27.689	\$ 173.420
282	Lija surtida	UNIDAD	1	\$ 1.750	\$ 333	\$ 2.083
283	Lijadora eléctrica industrial	UNIDAD	1	\$ 453.112	\$ 86.091	\$ 539.203
284	Lima media caña	UNIDAD	1	\$ 13.127	\$ 2.494	\$ 15.621
285	Lima triangulo grande	UNIDAD	1	\$ 6.271	\$ 1.191	\$ 7.462
286	Limpiador o acondicionador PVC	1/4 GALON	1	\$ 39.215	\$ 7.451	\$ 46.666
287	Limpiador o acondicionador PVC	12 ONZ	1	\$ 15.103	\$ 2.870	\$ 17.973
288	Limpiador PVC	1/4 GALÓN	1	\$ 39.215	\$ 7.451	\$ 46.666
289	Limpiador PVC	12 ONZAS	1	\$ 15.103	\$ 2.870	\$ 17.973
290	Llana dentada	UNIDAD	1	\$ 25.034	\$ 4.757	\$ 29.791
291	Llana profesional acero inoxidable mango de madera	UNIDAD	1	\$ 38.315	\$ 7.280	\$ 45.595
292	Llana PVC 50x40	UNIDAD	1	\$ 31.236	\$ 5.935	\$ 37.171
293	Llave boca fija 11 mm	UNIDAD	1	\$ 13.649	\$ 2.593	\$ 16.242



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 17 de 31

294	Llave boca fija 12 mm	UNIDAD	1	\$ 14.345	\$ 2.725	\$ 17.070
295	Llave boca fija 13 mm	UNIDAD	1	\$ 16.330	\$ 3.103	\$ 19.433
296	Llave boca fija 14 mm	UNIDAD	1	\$ 17.480	\$ 3.321	\$ 20.801
297	Llave boca fija 17 mm	UNIDAD	1	\$ 19.300	\$ 3.667	\$ 22.967
298	Llave boca fija 6 mm	UNIDAD	1	\$ 10.334	\$ 1.963	\$ 12.297
299	Llave boca fija 8 mm	UNIDAD	1	\$ 12.388	\$ 2.354	\$ 14.742
300	Llave boca fija 9 mm	UNIDAD	1	\$ 24.191	\$ 4.596	\$ 28.787
301	Llave boca fija 10 mm	UNIDAD	1	\$ 16.636	\$ 3.161	\$ 19.797
302	Llave de paso de 1" tipo pesada	UNIDAD	1	\$ 38.579	\$ 7.330	\$ 45.909
303	Llave de paso de 1/2" tipo pesada	UNIDAD	1	\$ 22.062	\$ 4.192	\$ 26.254
304	Llave de paso de 2" tipo pesada	UNIDAD	1	\$ 148.576	\$ 28.230	\$ 176.806
305	Llave de tubo de 12"	UNIDAD	1	\$ 34.306	\$ 6.518	\$ 40.824
306	Llave de tubo de 14"	UNIDAD	1	\$ 39.239	\$ 7.456	\$ 46.695
307	Llave de tubo de 18"	UNIDAD	1	\$ 39.573	\$ 7.519	\$ 47.092
308	Llave expansiva de 12"	UNIDAD	1	\$ 36.498	\$ 6.935	\$ 43.433
309	Llave expansiva de 14"	UNIDAD	1	\$ 40.393	\$ 7.675	\$ 48.068
310	Llave expansiva de 8"	UNIDAD	1	\$ 16.103	\$ 3.060	\$ 19.163
311	Llave para lavamanos	UNIDAD	1	\$ 35.273	\$ 6.702	\$ 41.975
312	Llave para Lavaplatos	UNIDAD	1	\$ 67.613	\$ 12.847	\$ 80.460
313	Llave para orinal antibandálica	UNIDAD	1	\$ 206.542	\$ 39.243	\$ 245.785
314	Llave para sanitario antibandálica	UNIDAD	1	\$ 220.325	\$ 41.862	\$ 262.187
315	Llave terminal 1/2" palanca tipo pesado	UNIDAD	1	\$ 22.655	\$ 4.304	\$ 26.959
316	Llaves para ducha con regadera	UNIDAD	1	\$ 61.747	\$ 11.732	\$ 73.479
317	Maceta de 3 Lb	UNIDAD	1	\$ 30.161	\$ 5.730	\$ 35.891



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 18 de 31

318	Maceta de 4 Lb	UNIDAD	1	\$ 40.026	\$ 7.605	\$ 47.631
319	Malla electro soldada 4,5 mm	UNIDAD	1	\$ 90.302	\$ 17.157	\$ 107.459
320	Malla con vena	UNIDAD	1	\$ 6.869	\$ 1.305	\$ 8.174
321	Malla para zaranda	METRO	1	\$ 9.172	\$ 1.743	\$ 10.915
322	Malla plástica de 1,20 Alto	METRO	1	\$ 2.508	\$ 476	\$ 2.984
323	Manguera de nivel	METRO	1	\$ 1.116	\$ 212	\$ 1.328
324	Manguera Swan ½	METRO	1	\$ 2.467	\$ 469	\$ 2.936
325	Manijas para sanitario	UNIDAD	1	\$ 5.464	\$ 1.038	\$ 6.502
326	Marco Segueta	UNIDAD	1	\$ 44.555	\$ 8.465	\$ 53.020
327	Marmolina Blanca	BULTO	1	\$ 18.350	\$ 3.487	\$ 21.837
328	Martillo Chipote	UNIDAD	1	\$ 13.977	\$ 2.656	\$ 16.633
329	Martillo mango tubular No. 27	UNIDAD	1	\$ 23.638	\$ 4.491	\$ 28.129
330	Martillo mango tubular No. 29	UNIDAD	1	\$ 28.744	\$ 5.461	\$ 34.205
331	Masilla Drywall	CUÑETE	1	\$ 62.866	\$ 11.945	\$ 74.811
332	Masilla Megajuntas	CUÑETE	1	\$ 115.761	\$ 21.995	\$ 137.756
333	Mineral	LIBRA	1	\$ 7.702	\$ 1.463	\$ 9.165
334	Mineral alemán blanco de zinc	LIBRA	1	\$ 8.182	\$ 1.554	\$ 9.736
335	Nailon 90 Lb	ROLLO	1	\$ 11.234	\$ 2.134	\$ 13.368
336	Nailon para Guadaña	UNIDAD	1	\$ 17.377	\$ 3.302	\$ 20.679
337	Nivel de mano aluminio 16"	UNIDAD	1	\$ 22.580	\$ 4.290	\$ 26.870
338	Nivel de mano plástico 14"	UNIDAD	1	\$ 20.045	\$ 3.809	\$ 23.854
339	Orinal institucional	UNIDAD	1	\$ 361.631	\$ 68.710	\$ 430.341
340	Orinal llave antibandalica	UNIDAD	1	\$ 474.870	\$ 90.225	\$ 565.095
341	Pala redonda No. 4	UNIDAD	1	\$ 20.071	\$ 1.004	\$ 21.075
342	Palin ahoyador	UNIDAD	1	\$ 18.650	\$ 932	\$ 19.582



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 19 de 31

343	Palustre profesional No. 10	UNIDAD	1	\$ 16.555	\$ 3.145	\$ 19.700
344	Palustre profesional No. 5	UNIDAD	1	\$ 10.948	\$ 2.080	\$ 13.028
345	Palustre profesional No. 8	UNIDAD	1	\$ 16.067	\$ 3.053	\$ 19.120
346	Paral Base 6 para estructura liviana	UNIDAD	1	\$ 7.681	\$ 1.459	\$ 9.140
347	Paral Base 9 para estructura liviana	UNIDAD	1	\$ 10.218	\$ 1.942	\$ 12.160
348	Pasador de Aldaba 3"	UNIDAD	1	\$ 3.446	\$ 655	\$ 4.101
349	Pintura Superlavable Emulsión en vinilo tipo 1 (colores varios)	CUÑETE	1	\$ 257.700	\$ 48.963	\$ 306.663
350	Pintura Superlavable Emulsión en vinilo tipo 1 (colores varios)	GALON	1	\$ 53.550	\$ 10.175	\$ 63.725
351	Pintura Vinil-Acrilica Tipo 1	CUÑETE	1	\$ 287.740	\$ 54.671	\$ 342.411
352	Pintura Vinil-Acrilica Tipo 1	GALON	1	\$ 59.818	\$ 11.365	\$ 71.183
353	Pintura Vinil-Acrilica Tipo 1	CUARTO	1	\$ 15.944	\$ 3.029	\$ 18.973
354	Piragua	UNIDAD	1	\$ 11.186	\$ 2.125	\$ 13.311
355	Piso Porcelanato	METRO2	1	\$ 59.867	\$ 11.375	\$ 71.242
356	Plástico negro calibre No. 8	METRO	1	\$ 10.618	\$ 2.018	\$ 12.636
357	Platina 3/16 X 1"	UNIDAD	1	\$ 27.851	\$ 5.292	\$ 33.143
358	Plomada de punto 12 Onz	UNIDAD	1	\$ 41.822	\$ 7.946	\$ 49.768
359	Polisombra negra	METRO	1	\$ 8.941	\$ 1.699	\$ 10.640
360	Pulidora para disco de 7"	UNIDAD	1	\$ 582.476	\$ 110.670	\$ 693.146
361	Pulidora para disco de 4" 1/2	UNIDAD	1	\$ 333.789	\$ 63.420	\$ 397.209
362	Punta para Taladro	UNIDAD	1	\$ 3.205	\$ 609	\$ 3.814
363	Puntilla con cabeza (1, 1 1/2, 2, 2 1/2 y 3")	LIBRA	1	\$ 3.109	\$ 591	\$ 3.700
364	Puntilla con cabeza 4"	KILO	1	\$ 6.218	\$ 1.182	\$ 7.400



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 20 de 31

365	Puntilla de Acero 1 1/2"	LIBRA	1	\$ 6.955	\$ 1.322	\$ 8.277
366	Puntilla de acero 1"	LIBRA	1	\$ 7.265	\$ 1.380	\$ 8.645
367	Puntilla de acero 2"	LIBRA	1	\$ 6.955	\$ 1.322	\$ 8.277
368	Puntilla de acero de 3"	LIBRA	1	\$ 6.955	\$ 1.322	\$ 8.277
369	Puntilla de acero para concreto 1 1/2"	LIBRA	1	\$ 6.955	\$ 1.322	\$ 8.277
370	Puntilla de acero para concreto 1"	LIBRA	1	\$ 6.955	\$ 1.322	\$ 8.277
371	Puntilla de acero para concreto 2"	LIBRA	1	\$ 6.955	\$ 1.322	\$ 8.277
372	Puntilla para zinc	BOLSA	1	\$ 7.034	\$ 1.336	\$ 8.370
373	Puntilla sin cabeza 1"	LIBRA	1	\$ 4.289	\$ 815	\$ 5.104
374	Rastrillo metálico	UNIDAD	1	\$ 15.787	\$ 2.999	\$ 18.786
375	Recebo de peña para Campus Balkanes	METRO3	1	\$ 119.855	\$ 22.772	\$ 142.627
376	Recebo de peña para Campus Macagual	METRO3	1	\$ 92.552	\$ 17.585	\$ 110.137
377	Recebo de peña para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1	\$ 75.111	\$ 14.271	\$ 89.382
378	Recebo de peña para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1	\$ 77.320	\$ 14.691	\$ 92.011
379	Rejilla anticucaracha sifonada 3 X 2"	UNIDAD	1	\$ 6.764	\$ 1.285	\$ 8.049
380	Rejilla corriente con sosco 3 X 2" plástica	UNIDAD	1	\$ 5.308	\$ 1.009	\$ 6.317
381	Rejilla plástica 4"	UNIDAD	1	\$ 7.211	\$ 1.370	\$ 8.581
382	Rejilla sifón metálica 3 X 2"	UNIDAD	1	\$ 8.476	\$ 1.611	\$ 10.087
383	Rejilla sifón metálica 4 X 3"	UNIDAD	1	\$ 12.272	\$ 2.332	\$ 14.604
384	Rejilla sifón plástica 3 X 2"	UNIDAD	1	\$ 6.539	\$ 1.243	\$ 7.782
385	Rejilla sifón plástica 4 X 3"	UNIDAD	1	\$ 10.209	\$ 1.940	\$ 12.149



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 21 de 31

386	Remache pop de 3/16 x 3/4	UNIDAD	1	\$ 233	\$ 44	\$ 277
387	Rodachin de 2" con freno	UNIDAD	1	\$ 12.455	\$ 2.367	\$ 14.822
388	Rodillo de felpa 2"	UNIDAD	1	\$ 4.212	\$ 800	\$ 5.012
389	Rodillo de felpa 4"	UNIDAD	1	\$ 5.313	\$ 1.010	\$ 6.323
390	Rodillo de felpa 9"	UNIDAD	1	\$ 9.948	\$ 1.890	\$ 11.838
391	Ruteadora 1 3/4 HP DW 616	UNIDAD	1	\$ 1.334.534	\$ 253.561	\$ 1.588.095
392	Sanitario Institucional	UNIDAD	1	\$ 356.244	\$ 67.686	\$ 423.930
393	Sellador Catalizado	GALON	1	\$ 49.208	\$ 9.349	\$ 58.557
394	Sellador Lijable	GALON	1	\$ 63.744	\$ 12.111	\$ 75.855
395	Sellador Miel Catalizado	GALON	1	\$ 47.838	\$ 9.089	\$ 56.927
396	SERRUCHO 22" Profesional	UNIDAD	1	\$ 28.361	\$ 5.388	\$ 33.749
397	Sifón botella con adaptador 1 1/4"	UNIDAD	1	\$ 11.793	\$ 2.241	\$ 14.034
398	Sifón completo 2"	UNIDAD	1	\$ 6.844	\$ 1.300	\$ 8.144
399	Sifón completo 3"	UNIDAD	1	\$ 14.629	\$ 2.779	\$ 17.408
400	Sifón completo 4"	UNIDAD	1	\$ 21.072	\$ 4.004	\$ 25.076
401	Sifón completo tipo botella para lavamanos	UNIDAD	1	\$ 15.968	\$ 3.034	\$ 19.002
402	Sifón completo tipo botella para orinal	UNIDAD	1	\$ 20.033	\$ 3.806	\$ 23.839
403	Sika 101	KILO	1	\$ 10.793	\$ 2.051	\$ 12.844
404	Sika 101	BOLSA	1	\$ 85.966	\$ 16.334	\$ 102.300
405	Silicona líquida color	TUBO	1	\$ 28.571	\$ 5.429	\$ 34.000
406	Silicona transparente	TUBO	1	\$ 13.546	\$ 2.574	\$ 16.120
407	Simbra con tiza	UNIDAD	1	\$ 19.496	\$ 3.704	\$ 23.200
408	Soldadura 6013 3/32	KILO	1	\$ 13.429	\$ 2.551	\$ 15.980
409	Soldadura Liquida PVC	1/4 GALON	1	\$ 62.185	\$ 11.815	\$ 74.000



**"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 22 de 31

410	Soldadura Liquida PVC	1/8 GALON	1	\$ 34.874	\$ 6.626	\$ 41.500
411	Soldadura Liquida PVC	1/16 GALON	1	\$ 17.296	\$ 3.286	\$ 20.582
412	Soporte PVC con sujeción	UNIDAD	1	\$ 13.696	\$ 2.602	\$ 16.298
413	Tableta de gress grafilado 30x30	METRO2	1	\$ 27.941	\$ 5.309	\$ 33.250
414	Tableta de gress lisa 30x30	METRO2	1	\$ 27.848	\$ 5.291	\$ 33.139
415	Tablon de gress 30x30	METRO2	1	\$ 27.724	\$ 5.268	\$ 32.992
416	Taladro Percutor	UNIDAD	1	\$ 367.231	\$ 69.774	\$ 437.005
417	Tanque plástico 1000 Lts	UNIDAD	1	\$ 374.934	\$ 71.237	\$ 446.171
418	Tanque plástico 2000 Lts	UNIDAD	1	\$ 732.548	\$ 139.184	\$ 871.732
419	Tanque plástico 250 Lts	UNIDAD	1	\$ 144.172	\$ 27.393	\$ 171.565
420	Tanque plástico 4000 Lts Bajo	UNIDAD	1	\$ 2.265.571	\$ 430.458	\$ 2.696.029
421	Tanque plástico 500 Lts	UNIDAD	1	\$ 212.728	\$ 40.418	\$ 253.146
422	Tapa registro 15 x 15	UNIDAD	1	\$ 7.417	\$ 1.409	\$ 8.826
423	Tapa registro 20 x 20	UNIDAD	1	\$ 9.065	\$ 1.722	\$ 10.787
424	Tapón de Prueba de 2"	UNIDAD	1	\$ 1.155	\$ 219	\$ 1.374
425	Tapón de Prueba de 3"	UNIDAD	1	\$ 2.208	\$ 419	\$ 2.627
426	Tapón de prueba de 4"	UNIDAD	1	\$ 2.695	\$ 512	\$ 3.207
427	Tapón Liso 1"	UNIDAD	1	\$ 1.451	\$ 276	\$ 1.727
428	Tapón Liso 1/2"	UNIDAD	1	\$ 582	\$ 111	\$ 693
429	Tapón Roscado 1"	UNIDAD	1	\$ 1.461	\$ 277	\$ 1.738
430	Tapón Roscado 1/2"	UNIDAD	1	\$ 582	\$ 111	\$ 693
431	Tapón Roscado De 3"	UNIDAD	1	\$ 13.696	\$ 2.602	\$ 16.298
432	Tee 2" Presión	UNIDAD	1	\$ 8.814	\$ 1.675	\$ 10.489
433	Tee intermedia para cieloraso autoensamble	UNIDAD	1	\$ 13.696	\$ 2.602	\$ 16.298
434	Tee presión 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 6.476	\$ 1.230	\$ 7.706



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 23 de 31

435	Tee presión 1 1/4	UNIDAD	1	\$ 4.845	\$ 920	\$ 5.765
436	Tee presión 1"	UNIDAD	1	\$ 2.112	\$ 401	\$ 2.513
437	Tee presión 1/2"	UNIDAD	1	\$ 601	\$ 114	\$ 715
438	Tee presión 3/4"	UNIDAD	1	\$ 1.155	\$ 219	\$ 1.374
439	Tee primaria	UNIDAD	1	\$ 8.428	\$ 1.601	\$ 10.029
440	Tee sanitaria de 2"	UNIDAD	1	\$ 4.447	\$ 845	\$ 5.292
441	Tee sanitaria de 3"	UNIDAD	1	\$ 6.547	\$ 1.244	\$ 7.791
442	Tee sanitaria de 4"	UNIDAD	1	\$ 11.328	\$ 2.152	\$ 13.480
443	Tee sanitaria de 6"	UNIDAD	1	\$ 77.448	\$ 14.715	\$ 92.163
444	Tee sanitario 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 3.686	\$ 700	\$ 4.386
445	Teja de zinc de 2 m cal. 33	UNIDAD	1	\$ 22.956	\$ 4.362	\$ 27.318
446	Teja de zinc de 3 m cal. 33	UNIDAD	1	\$ 32.270	\$ 6.131	\$ 38.401
447	Teja Fibrocemento No. 10	UNIDAD	1	\$ 57.561	\$ 10.936	\$ 68.497
448	Teja Fibrocemento No. 4	UNIDAD	1	\$ 24.790	\$ 4.710	\$ 29.500
449	Teja Fibrocemento No. 5	UNIDAD	1	\$ 28.782	\$ 5.468	\$ 34.250
450	Teja Fibrocemento No. 6	UNIDAD	1	\$ 32.605	\$ 6.195	\$ 38.800
451	Teja Fibrocemento No. 8	UNIDAD	1	\$ 42.101	\$ 7.999	\$ 50.100
452	Teja Master 1000 por 4 m	UNIDAD	1	\$ 93.445	\$ 17.755	\$ 111.200
453	Teja Master 1000 por 5 m	UNIDAD	1	\$ 109.328	\$ 20.772	\$ 130.100
454	Teja Master 1000 por 6 m	UNIDAD	1	\$ 130.504	\$ 24.796	\$ 155.300
455	Teja Termoacustica Trapezoidal 2,44	UNIDAD	1	\$ 191.920	\$ 36.465	\$ 228.385
456	Tela Esmeril	METRO	1	\$ 6.952	\$ 1.321	\$ 8.273



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 24 de 31

457	Thinner	GALÓN	1	\$ 20.019	\$ 3.804	\$ 23.823
458	Tierra o material arcilloso para relleno para Campus Macagual	METRO3	1	\$ 50.879	\$ 9.667	\$ 60.546
459	Tierra o material arcilloso para relleno para Campus Porvenir y Campus Centro	METRO3	1	\$ 52.474	\$ 9.970	\$ 62.444
460	Tierra o material arcilloso para relleno para Campus Social y Granja Santo Domingo	METRO3	1	\$ 61.785	\$ 11.739	\$ 73.524
461	Tintilla Color Caramelo	CUARTO	1	\$ 19.482	\$ 3.702	\$ 23.184
462	Tintilla Color Miel	CUARTO	1	\$ 19.484	\$ 3.702	\$ 23.186
463	Tornillo de 1" con cabeza autoavellanante	UNIDAD	1	\$ 173	\$ 33	\$ 206
464	Tornillo 6 X 1 punta aguja para Drywall	UNIDAD	1	\$ 124	\$ 23	\$ 147
465	Tornillo 7x7 para estructura en Drywall	UNIDAD	1	\$ 131	\$ 25	\$ 156
466	Tornillo autobrocado de 1"	UNIDAD	1	\$ 658	\$ 125	\$ 783
467	Tornillo autopercorante 1/2"	UNIDAD	1	\$ 547	\$ 104	\$ 651
468	Tornillo autopercorante fijador de ala 1/4 X 14	UNIDAD	1	\$ 840	\$ 160	\$ 1.000
469	Tornillo autopercorante fijador de correa metalica	UNIDAD	1	\$ 753	\$ 143	\$ 896
470	Tornillo Avellanado (1", 1" 1/2, 2" )	UNIDAD	1	\$ 185	\$ 35	\$ 220
471	Tornillo de 3/8 Hexagonal de 2 1/2" Con Tuerca	UNIDAD	1	\$ 545	\$ 103	\$ 648



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
 Página 25 de 31

472	Tornillo de Carriaje de 1/4 X 2" Completos	UNIDAD	1	\$ 303	\$ 57	\$ 360
473	Tornillo Drywall de (1", 1" 1/2, 2" )	UNIDAD	1	\$ 180	\$ 34	\$ 214
474	Tornillo y chazo para lavamanos	UNIDAD	1	\$ 815	\$ 155	\$ 970
475	Tornillos para los asientos 1/4 x 2" cabeza plana (con tuerca y arandela)	UNIDAD	1	\$ 677	\$ 129	\$ 806
476	Tubo alcantarillado 10" Ntc 3722-3	UNIDAD	1	\$ 319.416	\$ 60.689	\$ 380.105
477	Tubo alcantarillado 12" Ntc 3722-3	UNIDAD	1	\$ 404.824	\$ 76.916	\$ 481.740
478	Tubo alcantarillado 6" Ntc 3722-3	UNIDAD	1	\$ 164.545	\$ 31.264	\$ 195.809
479	Tubo alcantarillado 8" Ntc 3722-3	UNIDAD	1	\$ 198.776	\$ 37.768	\$ 236.544
480	Tubo galvanizado 2 1/2" (x 6 m, tipo pesado)	UNIDAD	1	\$ 255.217	\$ 48.491	\$ 303.708
481	Tubo galvanizado de 2x1 cal. 18	UNIDAD	1	\$ 170.929	\$ 32.477	\$ 203.406
482	Tubo presión 1 1/2 RDE 21	UNIDAD	1	\$ 49.399	\$ 9.386	\$ 58.785
483	Tubo presión 1 1/4 RDE 21	UNIDAD	1	\$ 42.024	\$ 7.984	\$ 50.008
484	Tubo presión de 1" RDE 13,5	UNIDAD	1	\$ 25.708	\$ 4.885	\$ 30.593
485	Tubo presión de 1/2" RDE 9	UNIDAD	1	\$ 13.152	\$ 2.499	\$ 15.651
486	Tubo presión de 2" RDE 21	UNIDAD	1	\$ 55.686	\$ 10.580	\$ 66.266
487	Tubo presión de 3/4" RDE 11	UNIDAD	1	\$ 16.488	\$ 3.133	\$ 19.621
488	Tubo Rectangular 4 x 1 1/2" Cal. 16	UNIDAD	1	\$ 76.078	\$ 14.455	\$ 90.533
489	Tubo Sanitario 1 1/2" Semipesado	UNIDAD	1	\$ 27.193	\$ 5.167	\$ 32.360
490	Tubo Sanitario 1 1/2" Tipo Pesado	UNIDAD	1	\$ 39.513	\$ 7.507	\$ 47.020
491	Tubo sanitario 2" tipo pesado	UNIDAD	1	\$ 44.065	\$ 8.372	\$ 52.437
492	Tubo sanitario 3" tipo pesado	UNIDAD	1	\$ 60.616	\$ 11.517	\$ 72.133



**"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Elicencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
 Página 26 de 31

493	Unión corrediza de 1/2"	UNIDAD	1	\$ 5.803	\$ 1.102	\$ 6.905
494	Unión presión 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 6.382	\$ 1.213	\$ 7.595
495	Unión presión 1/2"	UNIDAD	1	\$ 639	\$ 121	\$ 760
496	Unión presión 3/4"	UNIDAD	1	\$ 1.161	\$ 220	\$ 1.381
497	Unión presión de 1"	UNIDAD	1	\$ 1.741	\$ 331	\$ 2.072
498	Unión presión de 2"	UNIDAD	1	\$ 2.901	\$ 551	\$ 3.452
499	Unión sanitaria 4"	UNIDAD	1	\$ 5.223	\$ 992	\$ 6.215
500	Unión sanitaria 6"	UNIDAD	1	\$ 20.888	\$ 3.969	\$ 24.857
501	Unión sanitaria de 2"	UNIDAD	1	\$ 2.901	\$ 551	\$ 3.452
502	Unión sanitaria de 3"	UNIDAD	1	\$ 4.062	\$ 772	\$ 4.834
503	Unión universal PVC 1/2"	UNIDAD	1	\$ 8.124	\$ 1.543	\$ 9.667
504	Varilla cuadrada 10 mm	UNIDAD	1	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000
505	Vigueta para Drywall	UNIDAD	1	\$ 4.000	\$ 760	\$ 4.760
506	Yeso de moldura	KILO	1	\$ 2.790	\$ 530	\$ 3.320
TOTAL						\$ 34.900.774

**PARÁGRAFO.** La UNIVERSIDAD, de acuerdo con sus necesidades y por ocasión de un imprevisto, a través del supervisor, puede solicitar el suministro de artículos que no hayan sido relacionados en el cuadro anterior y que correspondan a la categoría de herramientas, materiales y elementos de ferretería, previa aprobación de la cotización presentada por el CONTRATISTA, por parte del Supervisor, la cual debe detallar especificaciones, calidad, unidad de medida, valor, plazo de entrega. Lo anterior, previa verificación de las condiciones de calidad y de que el valor estipulado se encuentre dentro de los márgenes del mercado. De igual manera deben ser siempre originales y no imitación o re manufacturados.

**SEGUNDA. – VALOR Y RESPALDO PRESUPUESTAL.** - Para todos los efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente orden de suministro es la suma de hasta la suma CIENTO MILLONES PESOS MCTE (\$100.000.000,00). Includo el valor IVA, amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 200003297 de 25 de agosto de 2020.

**TERCERA. – FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:** La UNIVERSIDAD de la AMAZONIA pagará al **CONTRATISTA** el valor estipulado en la presente orden de suministro herramientas, materiales y elementos de ferretería, mediante pagos mensuales parciales o por fracción de mes, dependiendo de la cantidad de herramientas, materiales y elementos de ferretería, que haya sido suministrado en el periodo, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el respectivo comprobante de ingreso a almacén. Así mismo, el contratista deberá presentar para los pagos, facturas con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detallan los bienes entregados a la Universidad, el contratista como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL, y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a la seguridad social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales expedido por el revisor

*Handwritten signature*



**"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

El Encargado





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 27 de 31

fiscal o representante legal según corresponda. PARAGRAFO PRIMERO: El valor a cobrar, corresponderá a la sumatoria de las cantidades suministradas de cada ítem, por los valores unitarios cotizados. PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen retenciones o deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

**CUARTA. – EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato es de ciento cinco días (105) calendario, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y supervisor.

**QUINTA. - FORMA DE ENTREGA: EL CONTRATISTA** entregará los herramientas, materiales y elementos de ferretería, objeto de esta orden de suministro en las instalaciones de la Oficina de Almacén, Edificio Tucán ubicado en la calle 17 Diagonal con Carrera 3F del Barrio Porvenir, de la universidad de la Amazonia, conforme a los pedidos debidamente efectuados por parte del supervisor a través de las ordenes de pedido, los cuales se facturarán de manera mensual.

**SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se obliga para con la UNIVERSIDAD a cumplir con las obligaciones propias de esta orden contractual de suministro y además de ello a: 1) Firmar el acta de inicio una vez se haya reunido los requisitos de ejecución de la orden de suministro. 2) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la oferta. 3) Cumplir a cabalidad con el objeto de la orden de suministro de acuerdo con el pliego de condiciones y propuestas presentada; documentos que harán parte del mismo. 4) proveer todas herramientas, materiales y elementos de ferretería objeto de esta orden de suministro que sean solicitados por el supervisor para las diferentes dependencias de la universidad de la Amazonia. 5) El contratista realizará la entrega de las herramientas, materiales y elementos de ferretería y otros solicitados por la Universidad, dentro de tres (3) día hábil siguiente a la solicitud, con las características y requerimientos técnicos ofrecidos, en los diferentes campus de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento del Caquetá, Republica de Colombia. 6) Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan la comunicación. 7) De presentarse durante la entrega y revisión, o en su utilización algún defecto en los herramientas, materiales y elementos de ferretería o no cumplan con la garantía técnica mínima exigida, el contratista deberá cambiar dicho elemento en el lugar que indique el Supervisor de la Orden de suministro, dentro de un (01) día hábil siguiente al requerimiento. 8) El contratista no podrá ceder ni subcontratar la orden de suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad de la Amazonia, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato. 9) Realizar la prestación del suministro en los términos de calidad, oportunidad y rapidez. 10) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la orden de suministro. 11) velar por la correcta ejecución de la Orden de suministro. 12) Si por razones de necesidad de bienes o elementos, la Universidad requiere de productos que NO hay sido objeto de la solicitud de cotización en esta invitación y este corresponde al objeto de la Orden de Suministro, el contratista podrá entregarlos, siempre y cuando los precios se ajusten a los del mercado previa verificación de ello, por parte del supervisor. 13) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa u ocasión de la ejecución del suministro. 14) las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo. 15) Notificar, por escrito y en forma inmediata a la universidad cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del suministro, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento. 16) facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. 17) informar oportunamente cuando sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. 18) Asumir los costos que generen las ampliaciones y/o prorrogas. 19) Presentar la factura con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario Vigente, acompañada del recibo a satisfacción por parte del supervisor y el certificado de entrada a la oficina del Almacén, expedida por el jefe de la dependencia. 20) Mantener un inventario suficiente de los productos cotizados en la oferta para prestar un suministro ágil y oportuno. 21) El contratista deberá llevar un control sobre la ejecución de la orden con el fin de no sobre pasar el monto de mismo en ningún momento. En el evento que el contratista suministre más valor del contratado, lo hará bajo su responsabilidad asumiendo los costos que ello implique y la universidad de la amazonia no asumirá ningún costo adicional. 22) Cumplir con las afiliaciones y aportes a la seguridad social y con los pagos de aportes parafiscales, por lo cual al anexo a la factura de cobro mensual. Deberá allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o



**"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia, Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 28 de 31

representante legal según corresponda, con lo cual acredite el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 23) Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud de la naturaleza de la orden y su objeto. 24) mantener vigente todas las garantías que amparan la orden de suministro en los términos de la misma. 25) el contratista se compromete a entregar todos los elementos objeto de la presente orden contractual, originales, no en imitación, y no re manufacturados. 26) suscribir las pólizas a que haya lugar. 27) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 28) En caso de que una herramienta, materiales y elementos de ferretería ofertado resulte defectuoso, y no cumpla con la garantía técnica mínima exigida, el contratista deberá cambiar dicho elemento en el lugar que indique el Supervisor de la Orden de suministro, dentro de un (01) día hábil siguiente al requerimiento. 29) El contratista debe tener implementado un protocolo de Bioseguridad Frente al COVID-19.

**SEPTIMA. - OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:** La Universidad durante la ejecución del objeto de la orden de suministro, se obligará para con el contratista a: 1) Dar la orden de ejecución de la orden de suministro inmediatamente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y firmada acta de inicio. 2) Exigir el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, en los términos y condiciones señalados en esta orden de suministro. 3) revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para tramitar el respectivo pago. 4) Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de la ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor de contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado. 5) Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 6) facilitar información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto de la orden en los tiempos y en la forma prevista. 7) velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 8) Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en la ejecución de la orden. 9) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar, 10) Adelantar revisiones para verificar que se cumplan con las condiciones de sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 11) vigilar que sean cumplidas las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, se acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. 12) cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que dé el forman parte.

**OCTAVA. – DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SUMINISTRO:** Forman parte de esta orden la invitación 021 de 2020, la propuesta presentada por el contratista, el certificado de disponibilidad presupuestal No. 200003297 de 25 de agosto de 2020 y demás documentos habilitantes e inherentes al desarrollo de la misma.

**NOVENA. – INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA, mantendrá indemne a la UNIVERSIDAD de cualquier reclamación proveniente de tercero que tenga como causa las actuaciones del contratista, o personal empleado por el mismo, durante la ejecución del contrato o con relación al mismo.

**DECIMA. - SUPERVISIÓN:** La supervisión de la orden de suministro, se encontrará a cargo de LUIS ABEL CEBALLOS CUELLAR quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 17.650.690, JEFE DE SECCIÓN DE SUPERVISIÓN de la Universidad de la Amazonia o quien haga sus veces, quien velara por el cumplimiento del objeto de la orden contractual y deberá: 1) certificara el recibo de las herramientas, materiales y elementos de ferretería objeto de la orden contractual, la calidad de los mismos. 2). Cumplir con las obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de la presente Orden de suministro, establecidas en el Acuerdo 12 de 2012 expedido por el C.S.U., Manual de contratación, demás normas, disposiciones concordantes. 3) Verificar la ejecución del objeto de la presente Orden de suministro en los términos y condiciones pactadas. 4) suscribir las certificaciones de recibo a satisfacción, actas de suspensión y reinicio según el caso. 5) controlar los pagos que deban realizarse. 6) verificar la calidad del objeto contratado. 7) Requerir al contratista cuando a ello haya lugar e informar sobre los mismos, para que se proyecten las sanciones debidamente fundamentadas. 8) Informar oportunamente sobre la necesidad de incorporar modificaciones y adiciones a la orden de suministro. 9) suscribir el acta de terminación y liquidación de la Orden de suministro. 10) verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos indispensables para suscribir la orden y los certificados de entrega a satisfacción. 11) firmar las actas respectivas. 12) velar para que se mantenga vigentes todas las pólizas que amparen la orden de suministro. 13) Informar sobre el incumplimiento del contratista. 14) verificar que el contratista se encuentre a paz y salvo con la seguridad social integral. 15) Certificar la correcta ejecución del contrato



**"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co)

El Encanto, Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 29 de 31

y los resultados esperados. 16) suscribir el acta de terminación y liquidación del contrato cuando corresponda. 17) verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos indispensables para suscribir el acta de entrega total o parcial del contrato.

**DECIMA PRIMERA. - GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga con la UNIVERSIDAD. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente orden de suministro a constituir garantía única que cubrirá los siguientes amparos aclarando que dichas pólizas serán a favor de entidades particulares: 1) **DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO**, Por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden contractual y su vigencia será por el termino de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. 2) **CALIDAD DE BIENES, EQUIPOS Y ELEMENTOS**, Por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el termino de ejecución del mismo, dos (2) años y cuatro (4) meses más. PARAGRAFO PRIMERO: La póliza debe allegarse dentro de los cinco días (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Las garantías expedidas a favor de la UNIVERSIDAD serán aprobadas por la misma como requisito para la ejecución de la Orden contractual, mediante la imposición de un sello por parte de la Universidad. PARAGRAFO TERCERO: En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deben ser ampliadas y/o prorrogadas. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizados para funcionar en Colombia o en garantía bancarias. **PARAGRAFO CUARTO: La fecha de vigencia no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza.**

**DECIMA SEGUNDA. - SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse alguna controversia durante el desarrollo del presente contrato, las partes acudirán al acuerdo, al arreglo directo o a la transacción; en caso de no llegar a una solución directa, se podrá recurrir a la amigable composición y/o conciliación.

**DECIMA TERCERA. – NORMATIVIDAD APLICABLE:** El presente contrato se regirá por las disposiciones legales contenidas en el acuerdo 12 de 2012 expedido por el C.S.U., con sus respectivas modificaciones – Manual de Contratación y las demás normas comerciales y civiles que le sean aplicables. Propias de la naturaleza y esencia de la orden de suministro. Al igual que por lo dispuesto en el pliego de condiciones.

**DECIMA CUARTA. – FORMAS DE TERMINACION UNILATERAL:** La UNIVERSIDAD podrá terminar unilateralmente la presente orden de suministro en los siguientes casos: 1) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento de la Orden contractual hayan variado sustancialmente 2) Cuando exista detrimento patrimonial de la entidad que se agrave por la exigencia de continuar desarrollando un objeto contractual celebrado. 3) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del CONTRATISTA. 4) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 5) Por muerte o incapacidad física permanente del CONTRATISTA. 6) Por interdicción judicial del CONTRATISTA. 7) Por violación de la confidencialidad de la información o por el mal manejo que se le da a la información. 8) Por mutuo consentimiento. 9) por interdicción judicial o liquidación obligatoria del contratista. 10) por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales al contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. 11) cuando autoridad judicial competente declare nulo el contrato o los actos administrativos en que se fundamente. 12) cuando se trate de inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente se dará por terminado el contrato si no es posible su cesión. 13) cuando el contratista no se ajuste a los requerimientos para subsanar los inconvenientes presentados en las pólizas o documentos exigidos para la ejecución de la orden de suministro dentro del plazo exigido. 14) Cuando el CONTRATISTA sin autorización escrita previa cedere la correspondiente orden contractual 15) cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica o técnica del contratista para cumplir con el objeto contractual. 16) por declaratoria del siniestro de incumplimiento.

**DECIMA QUINTA. – TERMINACION DEL CONTRATO:** Además de las causales establecidas en las causales establecidas en la cláusula anterior serán causales de terminación del contrato el incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales y el mutuo acuerdo de las partes.

**DECIMA SEXTA. – LIQUIDACION:** Las partes de común acuerdo suscribirán un acta de liquidación dentro de los cuatro meses (4) siguientes a la fecha del acta de recibo final, en donde se establecerán los ajustes necesarios. Igualmente se hará constar los acuerdos y conciliaciones a que lleguen las partes, multas, impuestos y declarase a paz y salvo.



**"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 30 de 31

**PARAGRAFO:** En caso de que el proveedor no se presentase a suscribir el acta de liquidación, la universidad de manera unilateral realizara la liquidación de la orden de suministro.

**DECIMA SEPTIMA. - CESION Y SUBCONTRATACION:** El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la UNIVERSIDAD, pudiendo esta negar la cesión del o subcontrato.

**DECIMA OCTAVA. - PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de este contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al 20% del valor total del contrato, suma que hará efectiva directamente la UNIVERSIDAD considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudiera ocasionarle. EL CONTRATISTA autoriza a la UNIVERSIDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal o de cualquiera que le adeude por este u otro concepto, sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la garantía única o judicialmente conforme a la ley.

**DECIMA NOVENA. - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, este autoriza expresamente mediante el presente documento a la UNIVERSIDAD para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento de las multas diarias sucesivas del 1% del valor total de la orden de suministro sin que estas se sobrepasen del 10% del valor del mismo. Para la imposición de las mismas se seguirá lo establecido en el artículo 66 del Acuerdo 12 de 2012, Manual de contratación de la Universidad de la Amazonia.

**VIGESIMA. - SUSPENSIÓN:** Las partes contratantes podrán suspender la ejecución de la orden de suministro, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento cuando medie algunas de las siguientes causales: 1) por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El termino de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PÁRAGRAFO:** En caso de operar la suspensión. EL CONTRATISTA se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión.

**VIGESIMA PRIMERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA** bajo la gravedad de juramento declarara que no se encuentra INCURSO dentro de las causales de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende surtida con la suscripción del presente contrato, que no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales ni problemas judiciales que le impidan contratar con las entidades estatales.

**VIGESIMA SEGUNDA. – CADUCIDAD:** Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, la UNIVERSIDAD declarara la caducidad del contrato cuando se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecta de manera grave y directa la ejecución del mismo y amenacen con su paralización. Como consecuencia de la caducidad sobreviene la terminación del contrato, su liquidación y la efectividad de las pólizas y multas; igualmente el contratista queda inhabilitado para un nuevo contrato con la UNIVERSIDAD.

**VIGESIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de suministro se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución es necesario realizar el correspondiente registro presupuestal, la expedición y aprobación de las garantías solicitadas, así como el pago de los aportes a la seguridad social y la suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el supervisor.

**VIGESIMA CUARTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos legales de la presente Orden de suministro se tendrá como domicilio contractual el Municipio De Florencia, Departamento Del Caquetá, República De Colombia.



**"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Orden de suministro No 011 de 2020  
Página 31 de 31

En constancia de lo anterior, se firma en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal, con destino a cada una de las partes, en Florencia a los diez (10) días del mes de septiembre de (2020).

UNIVERSIDAD,

**FABIO BURITICA BERMEO**  
Rector

CONTRATISTA,

**FRANCISCO JOSE CORDOBA CORTES**  
C.C.: 96362678  
Propietario P&P CONSTRUCCIONES A&D  
NIT: 96362678-5

**EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA**  
Vicerrectora Administrativa

Proyectó y digitalizó: Anjela Zuljeth Fajardo  
Profesional Especializada VAD.



**"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [vadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministrativa@uniamazonia.edu.co);

Florencia - Caquetá

